

**CIRCULAR No. 006
(2 DE FEBRERO 2022)**

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

PARA: LIDERES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, CONVENIOS, OFICINA DE POSTGRADOS, OFICINA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABLES DE TRAMITAR ACTOS ADMINISTRATIVOS CUYO ORDENADOR DEL GASTO ES EL VICERRECTOR VIIS

ASUNTO: INFORME DE ORDENACIÓN DEL GASTO - ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que desde la VIIS, se debe realizar la consolidación y entrega de informe de Ordenación del gasto y el mismo debe ser remitido a la Oficina de Control Interno, se recuerda a las unidades gestoras que deben entregar máximo hasta el segundo día de cada mes entregar en el correo: secretariaviis@udenar.edu.co el informe de ordenación del gasto en el formato adjunto debidamente diligenciado. Así mismo se deben adjuntar los soportes correspondientes a los actos administrativos, esto es:

- ACTO ADMINISTRATIVO (CONTRATO, RESOLUCIÓN, AVANCE)
- CDP
- REGISTRO PRESUPUESTAL
- DE CONTAR CON CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION Y/O ADICIÓN INFORMARLO CON LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR
- PÓLIZAS (DE SER REQUERIDAS)

Se recuerda que es responsabilidad de cada unidad gestora reportar la entrega **DE LA TOTALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SOPORTES.**

Agradecemos su atención.

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
Vicerrector de investigación e interacción social

Proyectó: Nathaly Santacruz – Profesional -VIIS

